

**BASES Y CONDICIONES
PROMOCIÓN “CONCURSO AUTOMAC”**

Arcgold del Ecuador S.A. con domicilio en Av. Las Monjas No. 10 y Carlos Julio Arosemena, Guayaquil, (en adelante, el “Organizador”), llevará a cabo la promoción denominada “Concurso Automac” (en adelante, la “Promoción”), la que se registrá por las siguientes Bases y Condiciones:

- 1) **Requisitos para participar en la promoción.**
 - a. Podrán participar en la promoción todas aquellas personas mayores de edad, que residan en Guayaquil, Quito, Cuenca o Machala al momento de su participación y declaren conocer y aceptar las bases y condiciones aquí expuestas (en adelante, los “Participantes”).
 - b. La Promoción aplica únicamente para usuarios nuevos y existentes de McDonald’s, que realicen su pedido y compra única y exclusivamente por Automac.
 - c. No podrán participar en esta promoción las siguientes personas: (i) Los empleados del Organizador y de los proveedores o contratistas del Organizador; (ii) El personal de las agencias de publicidad del mismo; (iii) Los familiares de los empleados del Organizador hasta el segundo grado de consanguinidad y primer grado de afinidad; (iv) El personal de las de las agencias de publicidad vinculadas con esta promoción hasta el segundo grado de consanguinidad y primer grado de afinidad.

- 2) **Mecánica de la promoción.** Para participar, se invita a todos los usuarios nuevos y existentes de McDonald’s a:
 - a. Suscribirse gratuitamente al Club Vip Automac mediante el portal web clubautomac.com e ingresar la siguiente información: nombre, apellido, número de cédula, celular, correo electrónico, ciudad y fecha de nacimiento.
 - b. Realizar su pedido y compra por Automac en los restaurantes McDonald’s participantes, esto es única y exclusivamente en aquellos restaurantes McDonald’s en las ciudades de Quito, Guayaquil, Cuenca y Machala que cuenten con el servicio de Automac. Cada vez que un usuario realiza un pedido y compra por Automac, acumula oportunidades para participar en la promoción. Cada factura, por la compra de un pedido por Automac, equivale una oportunidad para participar. Por ejemplo, 2 facturas por Automac equivalen a 2 oportunidades para participar en la promoción.
 - i. Inmediatamente, con cada factura por la compra de un pedido por Automac, el usuario queda registrado en el sistema.
 - ii. Es obligatorio que el usuario solicite todas las facturas de compra de sus pedidos en los Automac con sus datos personales para que pueda participar en la Promoción.
 - iii. Los usuarios pueden verificar su número de oportunidades mediante el portal web clubautomac.com

Únicamente podrán participar en la promoción las personas mayores de edad que cumplan con los términos señalados en estas Bases y Condiciones.

La promoción estará vigente desde el 14 de enero de 2021 a las 00h01 hasta el 28 de febrero de 2021 a las 23h59. Serán 4 Ganadores.

La participación implica el conocimiento y aceptación expresa de las disposiciones expuestas en las presentes bases y condiciones.

- 3) **El plazo.** La promoción estará vigente desde el 14 de enero de 2021 a las 00h01 hasta el 28 de febrero de 2021 a las 23h59, por ende los participantes deberán registrarse para participar en la promoción únicamente dentro del plazo de vigencia de la misma. No participarán de la promoción registros posteriores a la fecha y hora indicada.
- 4) **Premios.** 2 motos FW 110 – VIVA COOL y 2 motos Suzuki GL150 – INTRUDER. Habrán 4 Ganadores; 1 en Guayaquil, 1 en Quito, 1 en Cuenca y 1 en Machala.

Los Premios NO incluyen: Todo impuesto, tasa o contribución que deba tributarse, de conformidad con la legislación ecuatoriana, y asimismo, cualquier gasto que deba realizarse por concepto de impuestos de traspaso de propiedad, matrícula, etc. y/o toda suma de dinero que deba pagarse al Estado, sociedades del estado, provincias o municipalidades por el hecho del ofrecimiento, asignación o entrega de los Premios o con motivo de la organización o difusión de la promoción o de los Sorteos y los gastos en que incurran sus Ganadores por cualquier concepto relacionado con la presente promoción será a exclusivo cargo de los mismos, así como todo otro servicio o bien que no fuera expresamente detallado en las presentes bases, los que de ocurrir serán a cargo de los Ganadores.

El Organizador no otorga ninguna garantía respecto de los Premios a ser entregados, salvo la garantía del fabricante de los mismos en caso de haberla.

Los Premios son personales e intransferibles y no canjeables por dinero en efectivo. Bajo ninguna circunstancia los Ganadores podrán solicitar a El Organizador que el Premio al que se hacen acreedores en virtud de la Promoción sea entregado a una tercera persona ni aún para el caso de familiares.

Los Premios podrán ser redimidos o canjeados dentro de los 30 días subsiguientes a la fecha en que el Ganador se haya presentado a reclamar el Premio. Los Premios no son canjeables por otro producto o servicio, ni por dinero en efectivo, no son acumulables entre sí ni con otros descuentos, beneficios y/o promociones. Los Premios son intransferibles, en caso de no aceptar esta condición, el Ganador estaría renunciando al Premio y se procedería a contactar y entregar el Premio al Ganador suplente.

Los participantes podrán ganar UN solo Premio por persona, ninguna persona podrá ganar más de UN Premio en esta promoción, en caso de que en cualquiera de los dos sorteos se repita el nombre de una persona que ya ganó un Premio, se realizará el sorteo nuevamente, sin lugar a reclamo alguno.

- 5) **Sorteo.** Se realizará un sorteo de los participantes con la presencia de un Notario Público. El sorteo se realizará el 04 de marzo de 2021.

El Organizador, el día correspondiente al sorteo según lo señalado en el párrafo anterior, procederá a la selección de los 4 Ganadores al azar, en presencia de un Notario Público, quien levantará el correspondiente Acta, para determinar a los Ganadores.

El Organizador se reserva el derecho a cambiar la fecha del sorteo por motivos de fuerza mayor o por cualquier otra circunstancia por la cual se deba cambiar la fecha a criterio del Organizador, sin ningún tipo de responsabilidad al respecto por parte del Organizador.

6) **Ganadores.** Se anunciará a los Ganadores en redes sociales el día 05 de marzo de 2021.

A los Ganadores principales se los contactará telefónicamente al número registrado por el participante dentro de los 05 (cinco) días hábiles subsiguientes a la fecha de la determinación (sorteo) de los Ganadores para coordinar la entrega de los Premios. El Ganador tiene el término de 03 días hábiles contados desde que fue notificado para presentar los documentos necesarios que se requieran para poder acceder a su Premio. En el caso de no presentarse el Ganador principal se procederá a contactar a los Ganadores suplentes y en caso de no presentarse estos o de no poder contactarlo dentro de los plazos antes indicados para la notificación y presentación se procederá a declarar desierto el Premio.

La mera participación en la promoción implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de estas bases, así como de las decisiones que posteriormente pueda adoptar El Organizador.

Los Ganadores deberán ser mayores de edad, estar domiciliados en la República del Ecuador; haber registrado correctamente sus datos personales y solicitado todas las facturas de compra de sus pedidos en los Automac con sus datos personales para que pueda participar en la Promoción. Los potenciales Ganadores de los Premios de la Promoción serán notificados por El Organizador por medio fehaciente al número de teléfono registrado la web, dentro de los cinco (05) días hábiles subsiguientes a la definición de la determinación del Ganador. Los presuntos Ganadores deberán concurrir tan pronto como sean notificados, en la fecha, horario y domicilio que serán detallados en la notificación, dentro de los 03 días hábiles siguientes a la notificación al Ganador. Los Premios serán entregados a los Ganadores de los mismos dentro del plazo determinado por El Organizador. Los presuntos Ganadores deberán comprobar con su documento de identidad que efectivamente son la misma persona que consta en la información registrada en clubautomac.com

El Organizador se reserva el derecho a verificar la información que presenten los presuntos Ganadores con el fin de establecer su veracidad.

La entrega formal de los Premios se la realizará el 11 de marzo de 2021. Los Premios serán entregados presencialmente en el lugar, ciudad, día y hora que estipule El Organizador, en el lugar que El Organizador indique a los Ganadores dentro del territorio nacional del Ecuador, para cuyo efecto, El Organizador no asumirá ningún costo de movilización, hospedaje, alimentación, traslado etc. de los Ganadores al lugar de entrega del Premio, ni tampoco asumirá ningún costo del traslado del Premio al domicilio de los Ganadores.

El Organizador se reserva el derecho a cambiar la fecha de la entrega de los Premios por motivos de fuerza mayor o por cualquier otra circunstancia por la cual se deba cambiar la fecha a criterio del Organizador, y sin ningún tipo de responsabilidad al respecto por parte del Organizador.

Toda presentación o reclamo efectuado por el potencial Ganador por otra vía de comunicación, o fechas indicadas o sin documento de identidad al momento de recibir el Premio, resultará extemporánea y hará perder, en forma automática, el derecho al Premio correspondiente y a efectuar reclamo alguno. Los gastos de cualquier naturaleza (movilidad, estadías, traslados, etc.) que el potencial Ganador tuviera que efectuar, de resultar Ganador, para la aceptación y recepción del Premio correspondiente serán a su exclusivo cargo.

- 7) **Cancelación de la promoción y modificación de bases.** El Organizador se reserva el derecho a cancelar y dejar en efecto la presente promoción en cualquier momento y sin ningún tipo de responsabilidad de su parte. De igual manera El Organizador se reserva su derecho a modificar las presentes bases en forma total y/o parcial, cuando así El Organizador lo considere o cuando las circunstancias no previstas que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen. Asimismo, la vigencia de la presente promoción podrá ampliarse a instancias del Organizador, tanto en la prórroga de su plazo así como el aumento de los productos para otorgar la posibilidad de mayor acceso a los Premios.
- 8) **Interpretación.** Ante cualquier discrepancia entre el contenido de las presentes bases y el contenido de la publicidad gráfica en los comercios adheridos, prevalecerá el contenido de las presentes bases.
- 9) **Aceptación de las bases.** La participación en la promoción implica la aceptación de estas bases así como de las decisiones que adopte El Organizador sobre cualquier cuestión no prevista en ellas.
- 10) **Exoneración de responsabilidad.** El Organizador no será responsable: (i) por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir los participantes, beneficiario o terceros, en sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en la promoción o con relación a la utilización de productos o servicios adquiridos en virtud de la utilización de los Premios; ni (ii) por fallas en la red telefónica, en la red Internet ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo de la promoción; declinando todo tipo de responsabilidad contractual, extracontractual, civil, comercial, administrativa, penal y de cualquier índole en favor de sus fabricantes, vendedores, proveedores, prestadores o importadores de los mismos.
- 11) **Jurisdicción.** Toda relación que en virtud de esta Promoción se genere entre los Participantes y El Organizador será regida y concertada en total sujeción a las leyes de la República del Ecuador, renunciando los Participantes a cualquier otra ley a cuya aplicación pudiese tener derecho. Asimismo, resultarán competentes para dirimir cualquier controversia o procedimiento legal que surja entre El Organizador y los Participantes, los Jueces de lo Civil de Pichincha, cualquiera sea la causa o el reclamo, con renuncia expresa por parte de los Participantes a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponder.